

**"CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS- S/ ELEVA",
N°19744**

RESOLUCIÓN SEC. GRAL. -DGH- N°: 447/26

PARANÁ, 21 octubre de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo General N° 22/18 del 31.07.18, Punto 2°), se aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.

Que, por Acuerdo General N° 4/26 del 10.03.26, Punto 2°) el Alto Cuerpo dispuso incorporar una instancia de entrevistas para la cobertura de cargos vacantes de Jefaturas de Despacho y superiores; como así también que el Tribunal Examinador estará facultado para incluir, dentro de la etapa de oposición, una instancia evaluativa de desarrollo escrito que permita apreciar las competencias técnicas y jurídicas relevantes para el adecuado desempeño del cargo.

Por ello, y conforme las facultades conferidas por Acuerdo General N°23/25 del 23.09.25, Punto 5°

RESUELVO:

1°) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
C. DEL URUGUAY (1)	OGU con afectación al Jdo. de Flia. N° 1	JEFE/A DE DESPACHO	26/10-29/10/26	10/11/26-13.30 HS (incluye instancia de desarrollo)
VILLAGUAY	JDO. DE FAMILIA	OF. AUXILIAR	26/10-29/10/26	11/11/26-13.30 HS
FELICIANO	OGA	OF. AUXILIAR	26/10-29/10/26	12/11/26 - 13.30 HS
LA PAZ	OGA	OF. AUXILIAR	02/11-05/11/26	17/11/26-13.30 HS
VICTORIA (2)	OGU	OF. PRINCIPAL	02/11-05/11/26	18/11/26-13.30 HS
VICTORIA (2)	OGU	OF. MAYOR	02/11-05/11/26	18/11/26-13.30 HS
GUALEGUAYCHÚ (2)	MULTIFUERO	ESC. MAYOR	02/11-05/11/26	19/11/26-13.30 HS
PARANÁ (3)	MULTIFUERO	ESC. MAYOR	09/11-12/11/26	25/11/26 (sujeto a modificación x disponibilidad de Salón)
PARANÁ	CAM. CONT. ADM. N° 1	.OF. AUXILIAR	09/11-12/11/26	26/11/26 (sujeto a modificación por disponibilidad de Salón)
PARANÁ	CÁMARA SEGUNDA-SALA II	OF. SUP. DE SEGUNDA	09/11-12/11/26	26/11/26 (incluye instancia de desarrollo,

				sujeto a modificación por disponibilidad de Salón)
--	--	--	--	--

(1) No se pueden inscribir Oficiales Mayores con más de un (1) año, como así tampoco quienes no se hubieran inscripto en el primer llamado.

(2) Temario a utilizar: Oficial Principal/Oficial Mayor OGU Multifuero.

(3) Cargos vacantes de Escribiente Mayor:

-Gualeguaychú: OGU (2) y OGA (1).

-Paraná: OGA (1).

2º) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

-**C. del Uruguay**: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dra. Alejandra Beatriz Núñez y Dr. Cándido Hugo Andrés Torres.

-**Villaguay**: Dra. Fátima Anahí Polizzi, Dr. Santiago Cesar Petit y Dr. Alfredo Alesio Eguiazú.

-**Feliciano**: Dr. Emir Gabriel Artero, Dra. Yanina Paola Garay Leites y Dra. Gisela Guadalupe Muñiz.

-**La Paz**: Dr. Fabio Sergio Atance, Dr. Ramón Aurelio Lell y Dr. Diego Rodríguez.

-**Victoria**: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Juan Eduardo Lloveras y Dr. Luis Francisco Marquez Chada.

-**Gualeguaychú**: Dr. Mariano Morahan, Dr. Fabián Arturo Ronconi, Dra. Andrea Cecilia Palavecino y Dra. María Inés Vallarino.

-**Paraná**:

Multifuero: Dr. Ariel Nicolás Avellaneda, Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Mariano Ludueño, Dra. Fabiola María Livia Bogado Ibarra y Dra. Aranzazú Quiroga.

Cámara Contencioso Administrativa N°1: Dr. Marcelo Javier Baridón, Dra. Aranzazú Quiroga y Dra. Adriana Beatriz Acevedo.

Cámara Segunda -Sala II: Dr. Marcelo Javier Marchesi, Dr. Edgardo Martin Cossy, Dra. María Fernanda Miotti y Dra. Andrea Cecilia Palavecino..

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3º) Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador de los CEA para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Despacho y superiores, que deberán fijar fecha para la realización de las entrevistas en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles desde que se encuentre firme la etapa de oposición.

4º) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de

la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

5°) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31§ de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dra. Salomón (Secretaria General STJ) - Dr. Rodríguez Vagaría (Secretario STJ).

ES COPIA